

**ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Y DESIGNACIÓN DE PERITOS**

26 de febrero de 2026

ACTA NO. 02-2026

Quienes suscriben, el comité de compras y contrataciones públicas del Ayuntamiento Municipal de Matanzas, Provincia Peravia, Republica Dominicana integrados por: **CAROLAY LIZBETH NUÑEZ PUJOLS**, Representación del Alcalde Municipal (Presidenta del Comité de Compras), **YAYRA DARIANA CUELLO MARTINEZ**, Gerente Administrativa y Financiera, **ANGELA DENISSE PUJOLS ALCANTARA**, Directora Jurídica, **ALMIDA SOTO**, Enc. De Planes Programas y Proyectos y **JENNIFER DÍAZ TEJEDA**, Enc. Libre Acceso a la Información Publica, todos mayores de edad, en calidad de miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, tiene a bien manifestar lo siguiente:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que existe la necesidad institucional de aprobar los Pliegos de Condiciones y/o Términos de Referencia para la ejecución, mediante el procedimiento de Comparación de Precios, de los proyectos de Reparación de la Verja del Pley de la Sección de Arroyo Hondo y la Reparación de Las Gradass de la Cancha de la Sección de San José en el Municipio de Matanzas.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que conforme a la normativa vigente, resulta obligatorio designar un equipo de tres (3) peritos responsables de participar en la elaboración de las especificaciones técnicas, evaluación de propuestas y demás funciones inherentes al proceso, a saber:: *Un perito técnico*, con conocimientos en el objeto de la contratación o en el área del conocimiento que corresponda (ingeniería, salud, tecnología, servicios, etc.); *Un perito financiero o económico*, responsable de analizar la razonabilidad de precios, presupuestos y sostenibilidad económica de las ofertas; *Un perito legal*, encargado de verificar la conformidad Jurídica de las actuaciones y documentos legales.

VISTA: La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

VISTO: El Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, de fecha 28 de enero de 2025.

VISTO: El artículo 88 del referido Reglamento, relativo a la designación obligatoria de peritos en todo procedimiento de contratación pública.

VISTO: El artículo 103 del citado Reglamento, relativo a la aprobación interna del pliego de condiciones previo a la convocatoria del procedimiento.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación, este Comité de Compras y Contrataciones Públicas dicta la siguiente:

PRIMERO: Designar en calidad de Peritos del proceso a los siguientes profesionales: **ARQ. YENIA CASTILLO** Perito de Obras; **LICDA. YAYRA DARIANA CUELLO MARTINEZ**, Gerente Administrativa y Financiera, y **LICDA. ANGELA DENISSE PUJOLS ALCANTARA**, Consultora Jurídica; para el proceso: **DE**

REPARACION DE LA CANCHA DE LA SECCION DE SAN JOSE Y VERJA DEL PLAY DE BASEBALL DE LA SECCION DE ARROYO HONDO DEL MUNICIPIO DE MATANZAS.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia para la contratación mediante el procedimiento de Comparación de Precios correspondiente al **PROYECTO DE REPARACION DE LA CANCHA DE LA SECCION DE SAN JOSE Y VERJA DEL PLAY DE BASEBALL DE LA SECCION DE ARROYO HONDO DEL MUNICIPIO DE MATANZAS.**

TERCERO: Aprobar como modalidad de selección el **Procedimiento de Comparación de Precios**, bajo la referencia: **AMDM-CCC-CP-2026-0002.**

MANIFESTAMOS: Manifestamos nuestra total conformidad con el contenido de las Especificaciones Técnicas y Pliegos de Condiciones, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación. Asimismo, manifestamos nuestra conformidad con la modalidad seleccionada, al encontrarse debidamente fundamentada en la normativa vigente.

En el Municipio de Matanzas, Provincia Peravia, República Dominicana, a los 26 días de febrero del año dos mil veintiséis (2026)


CAROLAV LIZBETH NUNEZ PUJOLS
Presidente del Comité de Compras

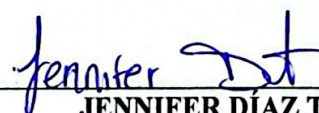

Y CONTRATACIONES
Gestión 24-28
PROV. PERAVIA, R.D.


ANGELA DENISSE PUJOLS ALCANTARA
Director Jurídico


YAIRA DARIANA CUELLO MARTINEZ
Gerente Administrativa / Financiero


PROV. PERAVIA, R.D.


ALMIDA SOTO
Directora de Planificación


JENNIFER DÍAZ TEJEDA
Enc. Libre Acceso a la Información Pública

